







NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a) FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS 1007970746

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente NOTIFICACION POR AVISO.

N° Resolución:

6174

Fecha del Acto Administrativo: De 7/29/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el

Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide:

Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado:

FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Identificación del Notificado:

1007970746

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

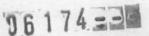
Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6174 de 7/29/2019

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo Reviso: Oveida Galán – Asesora Externa Escalafó proyecto: Miguel Pérez C - Contratista















DE 2019 RESOLUCIÓN No. POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Cedula de ciudadanía: 1.007.970.746

Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER005444 de fecha: 11/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.007.970.746 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO

Especialidad: CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

29 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. Revisó: Oveida Galan Rugen Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza, Revisó: Francisco Romero Barraza. Revisó: Yulid Ruiz Ossio



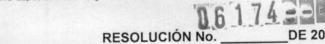
13











DE 2019 POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Cedula de ciudadanía: 1.007.970.746

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER005444 de fecha: 11/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.007.970.746 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO

Especialidad: CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

29 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. Revisó: Oveida Galan Ruga Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. Revisó: Francisco Romero Barraza. Revisó: Yulid Ruiz Ossio











DE 2019 RESOLUCIÓN No POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Cedula de ciudadanía: 1.007.970.746 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER005444 de fecha: 11/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de ciudadania.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015,a él (la)

Educador (a): FLOREZ GOMEZ JOSE LUIS

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.007.970.746 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO

Especialidad: CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

29 JUL 2019

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. Revisó: Oveida Galan Ruge. Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza. Revisó: Francisco Romero Barraza.

Revisó : Yulid Ruiz Ossio









BRQ2019EE00385

Barranquilla, 29 de julio de 2019

Señor JOSE LUIS FLOREZ GOMEZ 1007970746 CRA 13F 58-67 Soledad, Atlántico 3002803254

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER005444

Cordial saludo;

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER005444 de fecha 11 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE

Código:SE-GAD-P04-R02



1. INF	ORMACIÓN DEL DO	CENTE	RQ2019ER005444 ANE: FOL:3 RQ2019ER005471 FV: 2019-08-01 C: 2019-07-11 FV: 2019-08-01 C: 2019-07-11 FV: 2019-08-01
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO A	PELLIDO:	RQ2019ER007-11 FV: 2019-06 C: 2019-07-11 FV: 2019-06 LSU:INSCRIPCIÓN AL ESCALAFÓN DEP:GAD ADMINISTRACIÓN DE CAR
FLOREZ) (66	maz	
NOMBRES:	CEDULA	No.:	
José Luis	100	1797074	16
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO:		TELEFONO:
kra 13 F # 58 - 67 CORRED ELECTRONICO:	(soludad	- A.	3002803254
JSFlowerz - 1996@hotmail.com			
NORMALISTA SUPERIOS: TECNICO EN EDUCACION: TECNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO: 3. ESPECIFICACIONES GRADO AL QUE ASPIRA: TITULO OBTENIDO: L'ICAN CIADO EN CUltura FISica racianing D.			
GRADO AL QUE ASPIRA:	OBTENIDO: CICANET	ado en cultu.	ratificatourgaciony D.
4. DC	CUMENTOS APORT	ADOS	0
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	ACTA DE	GRADO: X	1303 /1313
TITULO OBTENIDO: (1ºc. cultura Fic	sica racraación	1 daportas)	110
	FIRMA DEL I	DOCENTE: TO	sélvist.





lotaria Segunda del Circulo de

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.

La Notario. Barranguilla, Julio 11 de 2019



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3891

En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

A JOSE LUIS FLOREZ GOMEZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.007.970.746, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 75 y Registro N° 15285 de fecha 28 de Junio de 2019, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

JOSE RODOLFO HENAO GIL

Rector

Decano (a) de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

DECAMATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD